	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de cumplir su misión, visión y funciones, a través de sus dependencias desarrolla actividades enfocadas de acuerdo con la planeación establecida para cada vigencia. Entre otras se encuentra los proyectos que desarrollan las áreas misionales como la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, percibiendo la importancia de los procesos misionales como motor en la gestión del Ministerio, y en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, rol de evaluación y seguimiento definido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y del Programa Anual de Auditoría, realizó la *AUDITORÍA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, NACIONAL"*.

En esta evaluación se tomaron aspectos de gestión del proyecto tales como su ejecución, riesgos, indicadores y controles, los cuales permiten desarrollar efectivamente las actividades planeadas, controlarlas y tomar los correctivos necesarios en caso de desviaciones, cumpliendo con los objetivos planteados.

OBJETIVOS

General:

Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la vigencia 2019 del proyecto "Implementación Sistemas Productivos Agropecuarios Sostenibles, Nacional"

Específicos:

Evaluar:

1. Las actividades definidas y ejecutadas del proyecto
2. Ejecución presupuestal del proyecto.
3. Indicadores del proyecto en aspectos de estructura, medición y resultados.
4. Controles del proyecto.
5. Gestión de riesgos del proyecto.

CRITERIOS DE AUDITORIA

Con el fin de articular los objetivos con el desarrollo de la actividad de evaluación se tomaron los siguientes criterios para su desarrollo.


- Ficha EBI del Proyecto - Código BPIN 2018011000310
- Documentación del proceso "Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales"
- Plan de Acción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vigencia 2019.
- Manual de Supervisión e Interventoría

ALCANCE

Aplica al proyecto "Implementación Sistemas Productivos Agropecuarios Sostenibles, Nacional" en la vigencia 2019.

METODOLOGÍA EMPLEADA

Cronológicamente se presentan las actividades realizadas en la evaluación, las cuales fueron desarrolladas bajo los estándares definidos en las Normas Internacionales de Auditoría.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Recolección de información en página web www.minagricultura.gov.co y https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ConsultaProyectos.aspx?id=img_Proyectos
- Solicitud información a Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
- Solicitud de carpeta de convenio 0364 de 2019 a Grupo de Contratos
- Análisis de información recolectada - Inspección
- Preparación de observaciones
- Comunicación y análisis de observaciones conjunto con auditados.
- Presentación de informe final.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Los aspectos evaluados en la auditoría, criterios y resultados se presentan a continuación. Para la ejecución del proyecto se desarrolló el convenio (0364 de 2019), celebrado con la Federación Nacional de Cafeteros.

MARCO GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES NACIONAL maneja como objetivo “Mejorar la sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios”, y se encuentra dentro del programa “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”.

El proyecto fue creado en 2018 y su implementación inició en el 2019 con la celebración del convenio 0364 de 2019 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Entre sus metas para la vigencia se tiene:

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
0900G165 Hectareas establecidas de sistemas forestales para la recuperación, conservación y protección de Recursos Naturales Renovables Unidad de medida: Hectáreas	100%	3000,0000	1587,0000	52,90%	Contrato No. 20190364 se realizó una reducción por la finalización del empréstito con el banco Aleman KfW y se prorrogó el convenio con la FNC hasta el 30-06-2020

Fuente: Ficha EBI del proyecto

ACTIVIDADES DEFINIDAS Y EJECUTADAS DEL PROYECTO


1. Etapa Precontractual del convenio

En esta etapa se presentaron retrasos que causaron que el convenio se suscribiera el 22 de mayo de 2019, cuando se tenía programado en el Plan Anual de Adquisiciones de enero que tuviese una duración de doce (12) meses finalizando en diciembre del mismo año. Este inicio de convenio redujo su tiempo de duración a siete (07) meses.

2. Ejecución

De acuerdo con la información validada, se determinaron tres factores de la cadena de valor que originaron retrasos en la ejecución del convenio y por ende solicitud de otrosí (aspecto de modificación de tiempo de ejecución del convenio) presentada por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales:

a. Tiempo transcurrido desde el perfeccionamiento del convenio (29 de mayo de 2019) y la

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- revisión y aprobación del POA (25 de junio de 2019). Proceso ejecutado por la Dirección.
- b. Tiempo transcurrido desde la aprobación del POA (25 de junio de 2019) y la radicación de la solicitud de desembolso (15 de julio de 2019). Proceso ejecutado por la Dirección.
 - c. Tiempo transcurrido desde la solicitud de desembolso (15 de julio de 2019) y los desembolsos (23 de agosto y 03 de septiembre). Proceso ejecutado por la Subdirección Financiera.

En total estas tres actividades tomaron 86 días.

3. Otrosí

Un total de 49 días tomó el trámite de modificación de convenio, así:

Fecha de Solicitud de modificación	24 de octubre de 2019
Respuesta de Grupo de Contratos	15 de noviembre de 2019
Reenvío de Solicitud por parte de Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	10 de diciembre de 2019
Modificación contractual	12 de diciembre de 2019

Conclusión Actividades Definidas y Ejecutadas del Proyecto

- El proyecto *IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, NACIONAL*, específicamente en su convenio 0364 de 2019, en etapa precontractual, contractual y de modificación no cumplió con el Principio de economía, definido en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. *“Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato”*.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

El ejercicio de revisión presupuestal fue efectuado al convenio 0364 de 2019, dado que este abarca el 100% de los recursos del proyecto para la vigencia 2019. Se evidenció:

1. Los archivos denominados subcuentas 3.1 y 3.2 de la solicitud de desembolso N° 46 del empréstito del Banco Alemán KfW y el gobierno de Colombia, corresponden al seguimiento efectuado a los recursos del crédito.
2. No hay documentación relacionada con verificación de la veracidad o suficiencia de los soportes financieros de la ejecución con los recursos de la nación.
3. En informe de avance de la FNC se presenta la distribución de la ejecución presupuestal, donde se incluye a Cundinamarca. Al indagarse por esta situación, dado que en el POA no se incluye este departamento, indicaron que *“se debería denominar Bogotá, Ya que la sede principal de la FNC está en Bogotá, y los recursos allí reportados corresponden a recursos en ejecución desde la sede principal, es decir, Bogotá. Se solicitará a la FNC que ajuste el segundo informe que está en revisión por la supervisión y que para los próximos no se relacione Cundinamarca sino Bogotá.”*


	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Tabla 2. Distribución de la ejecución presupuestal – Convenio 364

Departamento	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	Servicio de educación informal en BPA y producción sostenible	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Documentos de planeación	Contrapartida FNC
Antioquia	102.816.000	6.415.600			1.800.000
Caldas	146.109.602	38.042.968			8.560.000
Cauca	202.522.500	3.856.000			3.008.053
Cundinamarca	381.131.357	5.400.000	3.000.000	4.070.176	0
Huila	126.000.000	3.000.000			1.840.000
Risaralda	780.000	2.159.000			12.400.000
Santander	30.121.990	4.541.769			2.514.140
Tolima	69.133.144	2.132.771	0	0	3.703.788
Total	1.058.614.593	65.548.108	3.000.000	4.070.176	33.825.981

Conclusión Ejecución Presupuestal del Proyecto

- El proyecto *IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, NACIONAL* evidencia parcialmente la verificación de veracidad y suficiencia de soportes financieros en especial a los recursos de la nación, tal como se indica en el Manual de Supervisión e Interventoría V.8 en el numeral 2.3.2.2 numeral 4. “*Verificar mediante visitas la veracidad y suficiencia de los soportes de la ejecución financiera dejando constancia y evidencia de esta labor*”.

INDICADORES DEL PROYECTO EN ASPECTOS DE ESTRUCTURA, MEDICIÓN Y RESULTADOS

La revisión realizada en la auditoria se hizo a:

a. Indicadores de Gestión:

- Hectáreas establecidas de sistemas forestales para la recuperación, conservación y protección de Recursos Naturales Renovables.

b. Indicadores de Producto:

- Hectáreas reforestadas apoyadas
- Documentos de planeación elaborados
- Productores apoyados con activos productivos y de comercialización
- Personas capacitadas

En resumen, se cuenta con:

Nombre del Proyecto:

[Exportar a PDF](#) 

IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES NACIONAL



Objetivo general:

Mejorar la sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios

Código BPIN : 2018011000310
Sector : Agricultura y Desarrollo Rural
Entidad : Minagricultura - Gestion Gral
Responsable : ANDRES SILVA MORA
Horizonte : 2019 - 2028
Presupuesto 2019 : \$4.835.260.345
Control Posterior : 31/05/2019
Seguimiento de : Diciembre 2019

PND : Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)


Pacto : IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Línea: 2. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

[Resumen Ejecutivo \(Ajustado 15/02/2019\)](#)

[Ficha EBI\(31/05/2019\)](#)

Avance Físico : 40,00%
Avance Financiero : 66,75%
Avance Gestión : 53,00%

Fuente: Ficha EBI del proyecto

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Como resultado de la evaluación se obtuvo.

1. Estructura de los indicadores

- Están alineados a las actividades del proyecto.
- Son coherentes en cuanto sus fuentes de información son reconocibles y consolidan los avances obtenidos.
- Son reconocibles y están disponibles para consulta de la ciudadanía.

2. Medición y Resultados

Se encuentran con avance a diciembre de 2019, sin embargo, se evidencia en la ficha EBI del proyecto que en el indicador “Hectáreas reforestadas apoyadas (Hectáreas)” se incluye a Cundinamarca como beneficiario con una meta de 179 Has. Esta información no se alinea con la dispuesta en el POA como en su modificación, en el cual el departamento de Cundinamarca no es beneficiario.

Objetivo Específico: Disminuir la degradación de ecosistemas en zonas de producción agropecuaria
Producto: Servicio de apoyo financiero a la reforestación

Indicador / Departamento	Meta Programada	Meta 2019	Avance 2019	Cumplimiento 2019
170203400 - Hectáreas reforestadas apoyadas (Hectáreas)	4065,0000	4065,0000	1587,0000	39,00%
---Por Regionalizar	4065,0000	2478,0000	0,0000	0,00%
---Nacional	0,0000	0,0000	0,0000	0,00%
---Antioquia	0,0000	240,0000	240,0000	100,00%
---Caldas	0,0000	158,0000	158,0000	100,00%
---Cauca	0,0000	240,0000	240,0000	100,00%
---Cundinamarca	0,0000	179,0000	179,0000	100,00%
---Huila	0,0000	238,0000	238,0000	100,00%
---Risaralda	0,0000	158,0000	158,0000	100,00%
---Santander	0,0000	216,0000	216,0000	100,00%
---Tolima	0,0000	158,0000	158,0000	100,00%

Conclusión Indicadores del Proyecto en Aspectos de Estructura, Medición y Resultados

- La estructura de los indicadores es acorde al proyecto, de fácil consulta, sin embargo, los resultados no se alinean con la información disponible, específicamente en el indicador “Hectáreas reforestadas apoyadas (Hectáreas)”.

CONTROLES DEL PROYECTO

1. Archivo

Con respecto al control que mantiene el archivo del convenio, la carpeta revisada:


- No contiene el listado de potenciales beneficiarios el cual se indicaba se contenían en un CD; fue entregada posteriormente mediante correo electrónico del supervisor.
- El archivo contiene documentación no original (copias de acta1).
- Los informes trimestrales que generó la FNC no se encontraban en el archivo.

2. Beneficiarios del proyecto

En la revisión no se evidenció el proceso de selección de beneficiarios finales del programa (mecanismo de selección y avance) ni listado de pequeños productores campesinos favorecidos a fecha corte de los informes. Se indicó que pequeños y medianos productores campesinos se inscriben para ser beneficiarios del programa.

3. Supervisión del convenio

No se evidenció seguimiento por parte de la supervisión de la selección de beneficiarios finales;

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

se indicó que al finalizar el convenio se recibirán el listado definitivo de beneficiarios.

En informe de supervisión e informe 01 de la FNC no se muestra un avance claro y definido de lo realizado en las actividades señaladas a continuación y así poder sustentar el porcentaje de cumplimiento mostrado:


- Fortalecer comunidades para Producción Sostenibles: *“Consiste en trabajo con las comunidades para el acompañamiento, sensibilización y capacitación a agricultores para la implementación del sistema integrado de gestión en buenas prácticas agrícolas y en los módulos de formación “Conservar la biodiversidad en nuestro corredor”, “produciendo un café sostenible y con calidad en nuestro corredor” y “conservando el agua y el suelo en nuestro corredor””*
- Capacitación y acompañamiento en BPA: *“Corresponde a actividades de capacitación a los agricultores en el manejo y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y en el uso adecuado y con la menor cantidad de agua posible en el beneficio del café”.*

Se evidenció con respecto a la actividad “Mantenimiento de Herramientas de Manejo de Paisaje” que en el informe de ejecución presentado por FNC hubo mantenimiento de 250 hectáreas, 23 más que las definidas en el POA 2

	POA 1	POA 2 12 de diciembre	Informe Supervisión Fecha de corte – 30 de septiembre
Hectáreas definidas	1335	227	250

Conclusiones Controles del Proyecto

- La supervisión del convenio cumple parcialmente con lo definido en el numeral 2.3.1 del Manual de Supervisión e Interventoría V.8 *“El supervisor enviará al Grupo de Contratación de la Secretaría General todos los documentos que se originen con ocasión del contrato y/o convenio, a efectos que estos reposen en la carpeta contentiva del mismo, la cual estará en custodia del Grupo de Contratación, con el fin de mantener actualizado el archivo de manera completa y ordenada cronológicamente de todos los documentos originales, entre ellos pólizas, informes, actas, modificaciones, adiciones, desembolsos, correspondencia y demás documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y/o convenio hasta su liquidación.”*
- La verificación y seguimiento de beneficiarios finales del proyecto no es oportuna dado que se efectuará al finalizar el convenio, incumpliendo con lo descrito en el numeral 2.3.2 del Manual de Supervisión e Interventoría V.8 *“En este sentido, el supervisor debe realizar el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio con el fin de asegurarse que se mantengan las condiciones técnicas, económicas y financieras, de suerte que adopten de manera oportuna y eficiente las medidas que sean pertinentes, así como adoptar las que considere convenientes, para evitar que por causas imputables al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que sobrevengan situaciones que generen mayores costos.”* Subrayado fuera de texto.
- El informe de supervisión y el Informe de avance con corte a 30 de septiembre de 2019 de la FNC en dos actividades no muestra el listado de actividades puntuales ejecutadas por el contratista, y así poder determinar en porcentaje su grado de avance, lo anterior incumple con

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

el numeral 2.3.2.1 en su numeral 2. “*Velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales*”.

GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO

Con respecto al análisis de riesgos del proyecto, se revisaron los riesgos proyectados en los estudios previos, las observaciones se presentan a continuación:

1. Los riesgos en los estudios previos no contemplaron para la etapa de contratación el amplio tiempo que se tomó en la suscripción del convenio, hecho que perjudicó el desarrollo planeado del proyecto para la vigencia 2019.
2. Se materializó el riesgo 2 “*Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista*” Puntualmente en la aprobación del POA y la solicitud del primer desembolso. Para la materialización fue Alta su Calificación Total.

La forma de mitigación indica “*Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Supervisión, realizado oportunamente el seguimiento y supervisión, previa al recepción de los productos e informes*”. Para este caso la actividad de mitigación no corrigió la demora presentada.

3. No se contempló como riesgo la demora en el desembolso por parte del Ministerio de Hacienda, el cual conjugado con el anterior ítem influyó en la modificación del Plan Operativo inicial.

Conclusión Gestión de Riesgos del Proyecto

- El proyecto contempla parcialmente los riesgos a los que está expuesto, de igual forma las formas de mitigar los riesgos no cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados.


HALLAZGOS DE AUDITORIA

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	AM	El proyecto <i>IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, NACIONAL</i> , específicamente en su convenio 0364 de 2019, en etapa precontractual, contractual y de modificación no cumplió con el Principio de economía, definido en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. “ <i>Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato</i> ”.	


¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

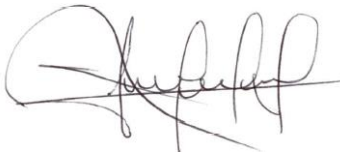
	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

2	AM	El proyecto <i>IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, NACIONAL</i> evidencia parcialmente la verificación de veracidad y suficiencia de soportes financieros en especial a los recursos de la nación, tal como se indica en el Manual de Supervisión e Interventoría V.8 en el numeral 2.3.2 numeral 4. <i>“Verificar mediante visitas la veracidad y suficiencia de los soportes de la ejecución financiera dejando constancia y evidencia de esta labor”</i>	
3	AM	La estructura de los indicadores es acorde al proyecto, de fácil consulta, sin embargo, los resultados no se alinean con la información disponible, específicamente en el indicador <i>“Hectáreas reforestadas apoyadas (Hectáreas)”</i> .	
4	AM	La supervisión del convenio cumple parcialmente con lo definido en el numeral 2.3.1 del Manual de Supervisión e Interventoría V.8 <i>“El supervisor enviará al Grupo de Contratación de la Secretaría General todos los documentos que se originen con ocasión del contrato y/o convenio, a efectos que estos reposen en la carpeta contentiva del mismo, la cual estará en custodia del Grupo de Contratación, con el fin de mantener actualizado el archivo de manera completa y ordenada cronológicamente de todos los documentos originales, entre ellos pólizas, informes, actas, modificaciones, adiciones, desembolsos, correspondencia y demás documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y/o convenio hasta su liquidación.”</i>	
5	AM	La verificación y seguimiento de beneficiarios finales del proyecto no es oportuna dado que se efectuará al finalizar el convenio, incumpliendo con lo descrito en el numeral 2.3.2 del Manual de Supervisión e Interventoría V.8 <i>“En este sentido, el supervisor debe realizar el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio con el fin de asegurarse que se mantengan las condiciones técnicas, económicas y financieras, <u>de suerte que adopten de manera oportuna y eficiente las medidas que sean pertinentes, así como adoptar las que considere convenientes, para evitar que por causas imputables al Ministerio de Agricultura</u></i>	

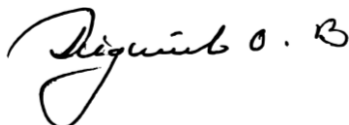
	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		<i>y Desarrollo Rural que sobrevengan situaciones que generen mayores costos.” Subrayado fuera de texto.</i>	
6	AM	El informe de supervisión y el Informe de avance con corte a 30 de septiembre de 2019 de la FNC en dos actividades no muestra el listado de actividades puntuales ejecutadas por el contratista, y así poder determinar en porcentaje su grado de avance, lo anterior incumple con el numeral 2.3.2.1 en su numeral 2. “ <i>Velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales</i> ”.	
7	O	El proyecto contempla parcialmente los riesgos a los que está expuesto, de igual forma las formas de mitigar los riesgos no cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados.	

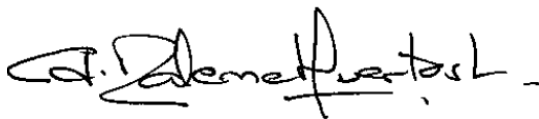
FIRMAS RESPONSABLES



Auditor: Juan Harbey Numpaque Fonseca



Auditor acompañante: Dignaël Ortiz Burgos



Auditor líder: Ana Marlenne Huertas López